

Ricardo Mewes: “Hay que hacer leyes pensando en los próximos 30 años para destrabar la inversión”

En el marco del conversatorio de este martes sobre viabilización de la inversión minera, el expresidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) puso el foco en seguridad, logística y acuerdos políticos como claves para el desarrollo de la Región de Atacama.

La sede regional de la Cámara Chilena de la Construcción Atacama fue escenario de la reunión ampliada del Comité Nacional de Obras de Infraestructura Pública (COIP), instancia que reunió a socios y socios provenientes de distintas regiones del país para abordar los principales desafíos y oportunidades vinculados al desarrollo de la infraestructura pública.

La jornada fue encabezada por el presidente nacional del COIP, Luis Felipe Pinilla, y contó además con la participación de integrantes de

los comités de Infraestructura y Contratistas Generales de la sede regional, junto al presidente de Cámara Chilena de la Construcción Atacama, Cristián Alzamora, y el vicepresidente gremial, Iván González.

Durante el encuentro se analizaron distintas materias de interés gremial relacionadas con el fortalecimiento de la infraestructura pública y el desa-

rrrollo del sector construcción, destacando iniciativas como el DS75 y el Decreto 113 sobre contratistas, además de temas asociados a infraestructura habilitante y al trabajo impulsado por el Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI), organismo que ha relevado la necesidad de avanzar en proyectos estratégicos que permitan responder a las demandas de crecimiento y desarrollo del país.

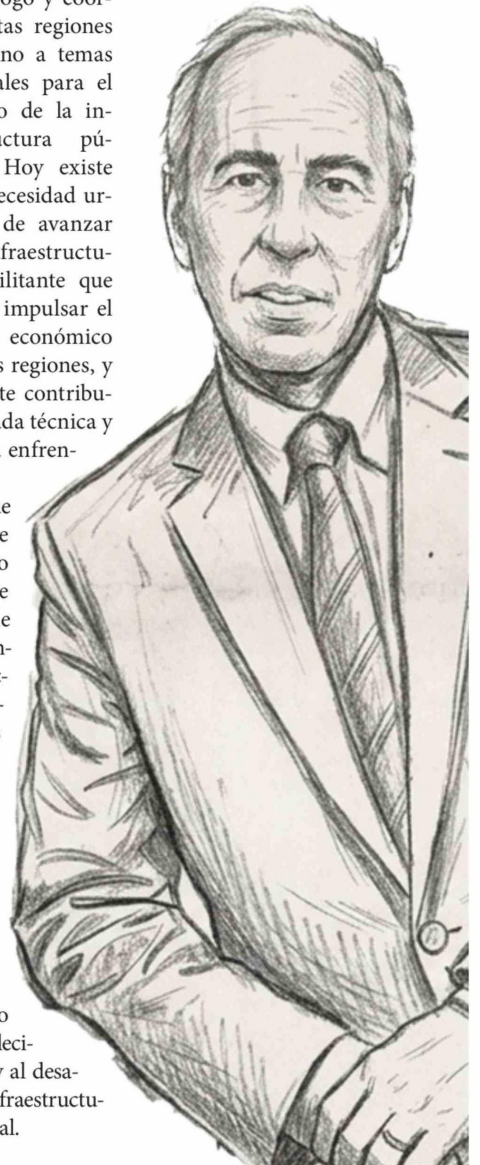
En ese contexto, el presidente regional de la CChC Atacama, Cristián Alzamora, valoró la realización de esta instancia en la región, señalando que

“ para nuestra sede es muy importante recibir este tipo de encuentros, porque permiten generar espacios de diálogo y coordinación entre distintas regiones del país en torno a temas fundamentales para el desarrollo de la infraestructura pública. Hoy existe una necesidad urgente de avanzar en infraestructura habilitante que permita impulsar el desarrollo económico y social de las regiones, y encuentros como este contribuyen a fortalecer la mirada técnica y gremial necesaria para enfrentar esos desafíos”.

Asimismo, agregó que “ el trabajo que se viene realizando desde el CPI y desde los distintos comités de infraestructura es fundamental para proyectar obras que no solo respondan a las necesidades actuales, sino también a los desafíos futuros del país y de regiones como Atacama”.

La actividad reafirmó el compromiso de la CChC Atacama con la promoción de espacios de encuentro y trabajo colaborativo que contribuyan al fortalecimiento de la industria y al desarrollo sostenible de la infraestructura pública a nivel nacional.

Entre los principales obstáculos para viabilizar la inversión en la región, acusó falta de certeza tributaria, crisis de seguridad en puertos y carreteras y baja inversión en ciencia y tecnología.



NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 3° Juzgado de Letras de Copiapó
CAUSA ROL : C-2576-2024
CARATULADO : BANCO SANTANDER-CHILE S.A./CORTÉS

EXTRACTO

En causa Rol: C-2576-2024, CARATULADA: BANCO SANTANDER-CHILE S.A./CORTÉS juicio ejecutivo, ante el Tercer Juzgado Letras Copiapó, Av. Copayapu N°1134, 2° piso, Copiapó, se designó el día 25 de junio de 2026 a las 12:00 hrs, en la Secretaría del Tribunal, con objeto de realizar el remate del inmueble ubicado en CALLE TIERRAS DEL CAÑAVERAL N°1121, CORRESPONDIENTE AL SITIO N°11 DE LA MANZANA D, LOTE O ALTOS DE COPIAPO II - ETAPA 2B o VILLA ALTOS DE COPIAPO II, Ciudad, Comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama, inscrito a fojas 1780, número 1309 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 2020. Rol de avalúo 995-11, Copiapó. Mínimo de la subasta: \$46.985.614.-, correspondiente al avalúo fiscal vigente del primer semestre, pagadero dentro de quinto día hábil desde la subasta. Los interesados deben caucionar la seriedad de las ofertas acompañando vale vista a la orden del Tribunal, por al menos 10% del valor mínimo de la subasta. Demás antecedentes en la carpeta electrónica. Copiapó, 19 de mayo de 2026.

